

POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD

La Dirección de **GENERAL DE CUADROS ELÉCTRICOS**, en su voluntad de garantizar la calidad de los productos que fabrica, es consciente de la importancia que tiene la seguridad y salud de su personal y que las actividades desarrolladas pueden llegar a alterarlo, ha llevado a la organización a la adopción de un modelo de gestión, certificado según las normas **ISO 9001 y OHSAS 18001**, y a la implantación de una Política de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo, sustentada en las siguientes bases:

- ✓ **Satisfacer** plenamente los compromisos adquiridos con nuestras partes interesadas, de forma que las necesidades y expectativas sean identificadas y consideradas en todo momento, e incorporadas a nuestros productos/servicios.
- ✓ **Establecer** una dinámica de mejora continua de los procesos internos que nos permita ser más eficientes y por lo tanto más competitivos.
- ✓ **Minimizar** la generación de residuos producidos por el mantenimiento de la maquinaria y vehículos o bien durante el desarrollo de nuestras actividades
- ✓ **Aumentar** nuestra eficiencia y efectividad mediante la optimización de los recursos humanos y recursos materiales disponibles.
- ✓ **Promover** el desarrollo personal y profesional de las personas que integran nuestra empresa.
- ✓ **Garantizar** el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable.
- ✓ **Asegurar** en nuestras actividades, el mínimo riesgo para la seguridad y salud de nuestros trabajadores

Como consecuencia de este planteamiento, nuestros esfuerzos se orientan principalmente en:

- La mejora constante de la capacitación profesional de nuestro personal mediante planes de formación anuales.
- La detección de oportunidades de mejora de nuestro Sistema de Gestión, mediante revisiones periódicas del mismo que garantizan su permanente adecuación e idoneidad a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y un entorno en constante evolución.

Esta Dirección se compromete a:

- ✓ Cumplir con todos los requisitos, legales y reglamentarios del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Proveer los medios técnicos y humanos necesarios.
- ✓ Satisfacer al cliente será el punto de mira de todo lo que hagamos
- ✓ Revisar periódicamente la política manteniéndola actualizada.
- ✓ Compromiso claro y explícito de PREVENCIÓN de daño y el deterioro de la salud, así como del desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que presta su servicio en las instalaciones
- ✓ Fomentar la participación, información, formación y consulta de todo el personal, incluidos los trabajadores temporales y externos que desarrollen trabajos en las instalaciones, para mantener un adecuado nivel de prevención en la empresa.

Mi agradecimiento desde ahora al respaldo de esta Política por parte de todos.

Villalarbo, a 19 de julio de 2017

Dirección

